PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 30 Octubre de 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO **No**. **CO1.PCCNTR.2192443**
Coordinador de Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2021

Referencia: CO1.PCCNTR.2192443 del año 2021

FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91472626 de BUCARAMANGA, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos mcte ($35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos mcte ($3.900.000), de febrero a octubre del 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 31288120822 cuyo titular es la Contratista, PARAGRAFO PRIMERO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. .

Plazo: Será hasta el 30 de OCTUBRE de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1

		la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	-Diseñar y ajustar diapositivas para el proceso de formación complementaria APLICACION DE CRITERIOS PARA EL TRABAJO SEGURO EN TAREAS DE ALTO RIESGO – GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Ajustar guías de formación complementaria diseñadas en año anterior (Formato PO04 guías de aprendizaje -01).	El diseño y ajuste de diapositivas para la formación se evidencia foto 2
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Se evaluaron las competencias y se les indicaron los juicios valorativos.	Se evaluaron todos los juicios evaluativos según evidencia. Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se asistió a las reuniones citadas desde coordinación academica.	FOTO 3
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Diseñar y ajustar diapositivas para el proceso de formación complementaria APLICACION DE CRITERIOS PARA EL TRABAJO SEGURO EN TAREAS DE ALTO RIESGO – GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Se ajusto diapositivas en los programasde alturas foto 1
8	Coadyudar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	No fueron atendidos grupos de formación titulada en procesos de inducción, debido a que fueron atendidos en su totalidad cursos de formación complementaria.	N.A COMPLEMENTARIA

9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	COMPLEMENTARIA no tiene proyecto formativo	COMPLEMENTARIA no tiene pryecto formativo
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	Se evidencia según foto # 1, 2, 4, 8
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	COMPLEMENTARIA no tiene proyecto formativo	COMPLEMENTARIA no tiene proyecto formativo
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Presenté informes mensuales según requerimientos del supervisor.	Se relaizaron los informes mensuales de ejecucion de la formacion, se evidencia foto # 10
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Recepción de materiales entregados en portería y firmado por el contratista.	FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIALES ALA FECHA NO SE HAN SOLICITADOS
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	-Diseñar y ajustar diapositivas para el proceso de formación complementaria. Ajustar guías de formación complementaria diseñadas en año anterior.	Se ajusto guias de aprendizaje en los programas de evidencia en la foto # 8

			El diseño y ajuste de diapositivas para la formación se evidencia foto # 2
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	Se reportaron los juicios evaluativos al correo complementaria, se crearon las rutas de aprendizaje de cada una de las fichas asignadas en el mes foto 1 y 4
16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato. FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	Se ejecuto la formacion de evidencia fotos #: 1 a 10
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se ejecutó la formación según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato.	Se ejecuto la formacion de las 160 horas evidencia fotos #: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,

		FICHAS: 2422426; 2422427; 2422429; 2425294; 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situacion de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril	
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Se realizó el respectivo pago de los aportes al sistema general de seguridad social	ENTREGA EL RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES. SE EVIDENCIA FOTO 7
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y	Cumplimiento de normas de seguridad en todos los ambientes de formación. Se acata circular N° 01-3-2021-00050 del 16 de marzo de 2021	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1

	enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	Se realiza control de inventario de equipos en los ambientes de formación.	Orden y aseo en los ambientes de formación antes y después de cada formación. FOTO 8 Y 9 SE REALIZA REVISION VISUAL DEL INVENTARIO PARA LA FORMACION DE TSA Llave del salón de alturas permanece en el SENA.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el	Se presenta informe mensual ejecución.	SI.CONTRATISTAS SECOP II

	supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se asistió a las videoconferencias programadas.	FOTO 10
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extenmporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro	Se registra informe mensual ejecución. GF_91472626_8321_OCT_2021 GC_91472626_8321_OCT_2021	REGISTRO EN SECOP 2. Se suben después de revisión por parte de coordinación de formaciones especiales.
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	No se realizaron desplazamientos.	N/A
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato	Se cumple realizando las actividades planificadas en el plan de trabajo estipulado.	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	LAS QUE REQUIERA EL SENA	Onedrive complementaria 2021 instructor franz luna FOTO 1

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **21372916** de la planilla, expedida por ASOPAGOS, del mes de Octubre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA
Contratista
C.C. No. 91472626

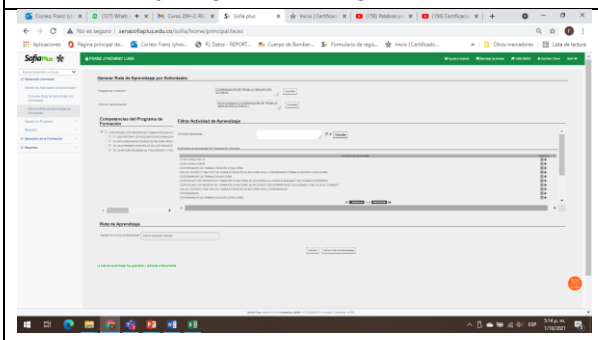
Recibí a satisfacción:

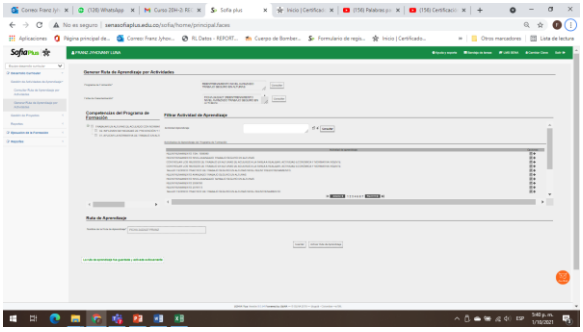
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 2192443 de 2020
Coordinador de formaciones Especiales.
C.C. No. 91.494.177

EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

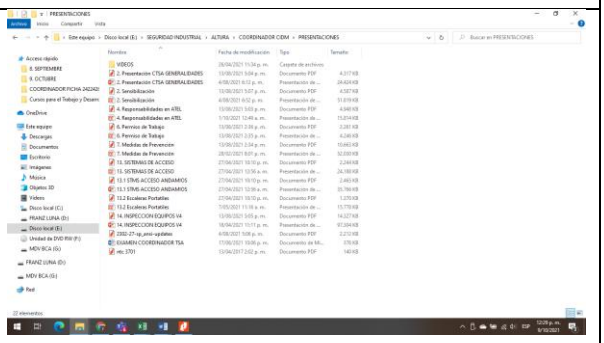
CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

EVIDENCIA FOTO 1 GENERAR RUTA APRENDIZAJE FICHA 2422426 Y 2422427



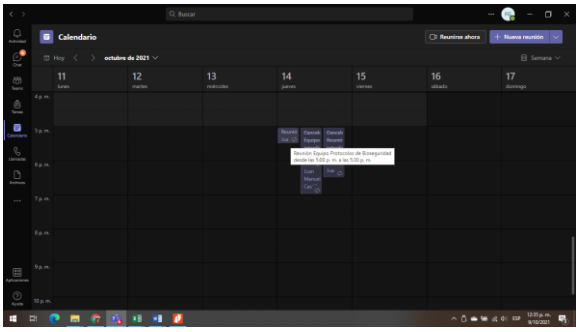


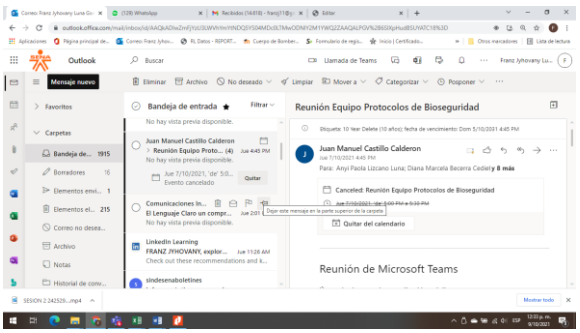
EVIDENCIA FOTO 2





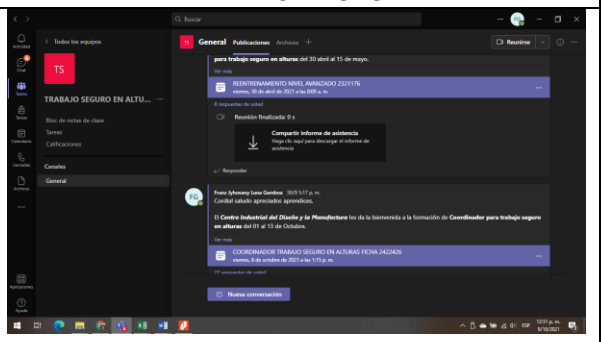
EVIDENCIA FOTO 3

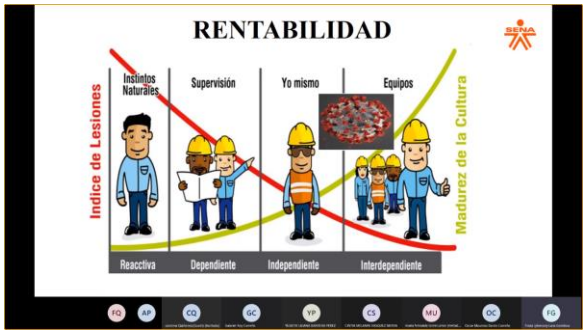




REUNION EQUIPO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CIDM, la primera del mes se canceló.

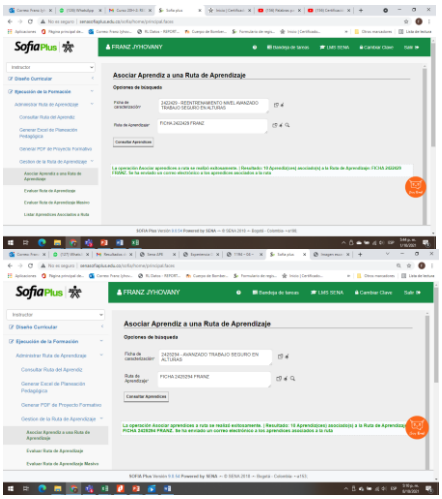
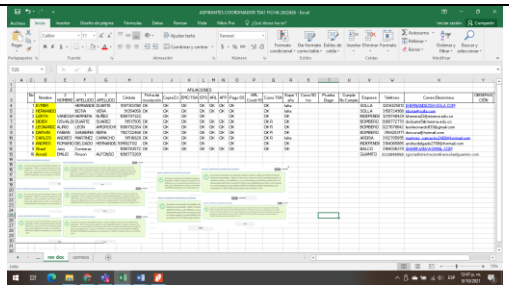
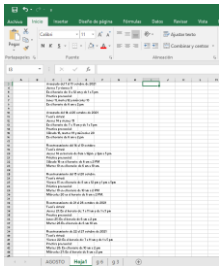
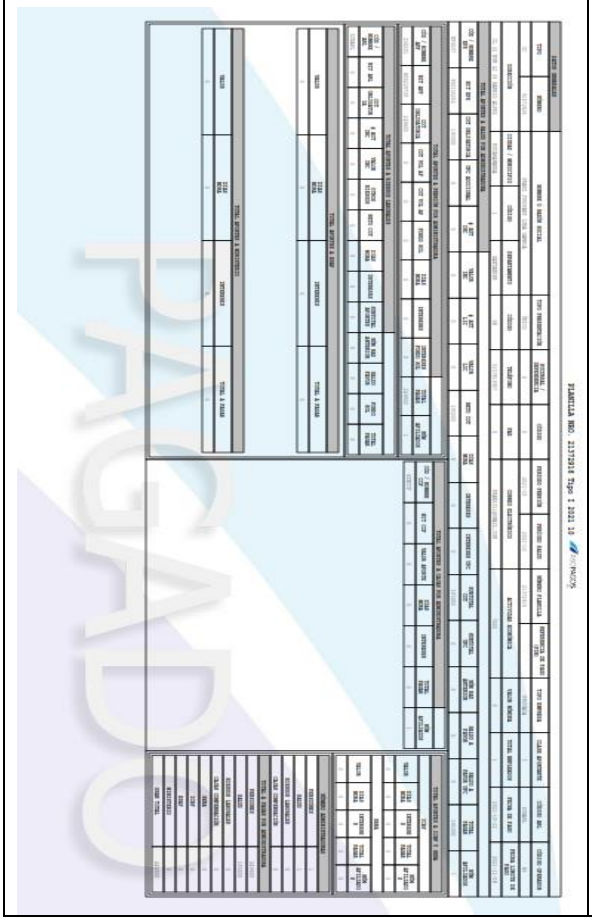
EVIDENCIA FOTO 4





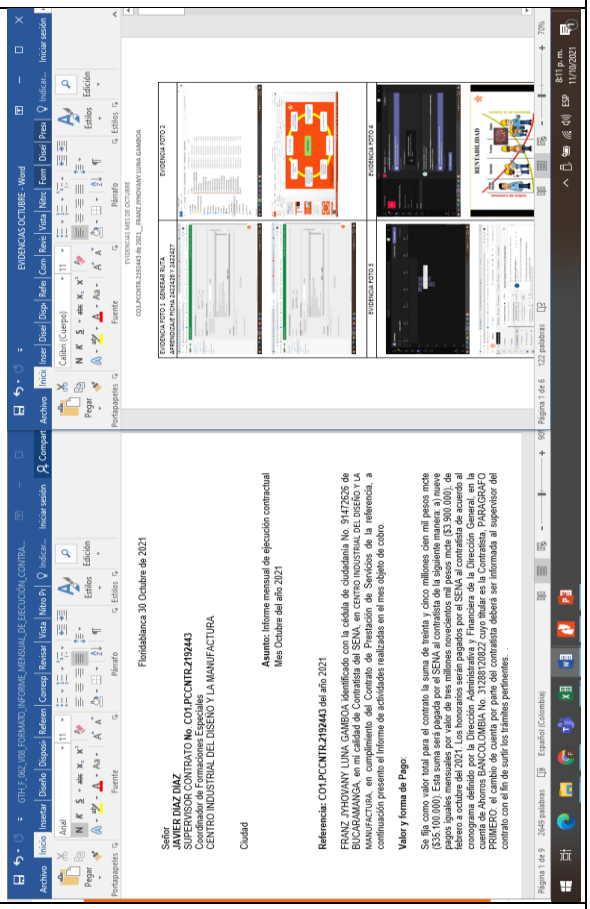
EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

EVIDENCIA FOTO 5 ASOCIAR APRENDIZ A RUTA 2422429 Y 2425294	EVIDENCIA FOTO 6 PROGRAMACIÓN MES Y EVIDENCIAS INSCRIPCIÓN APRENDICES
	 
EVIDENCIA FOTO 7	EVIDENCIA FOTO 8
	  

EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

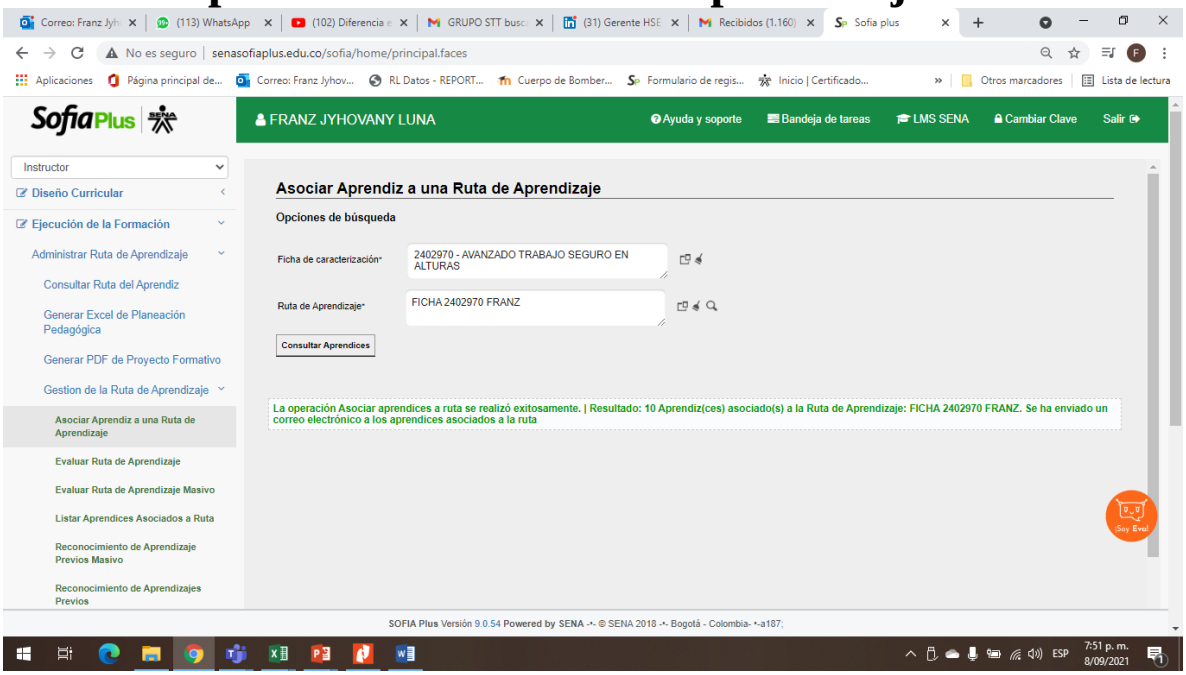
EVIDENCIA FOTO 9	EVIDENCIA FOTO 10
	

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades 2422426

EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

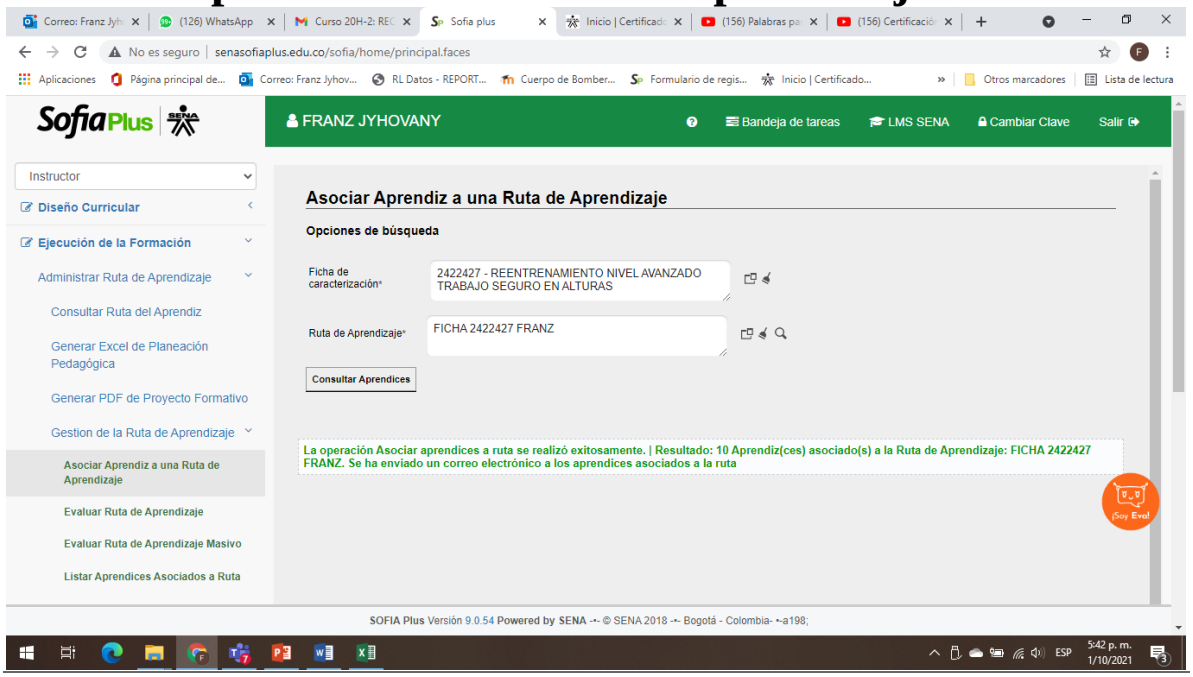
CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje 2422426



Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades 2422427

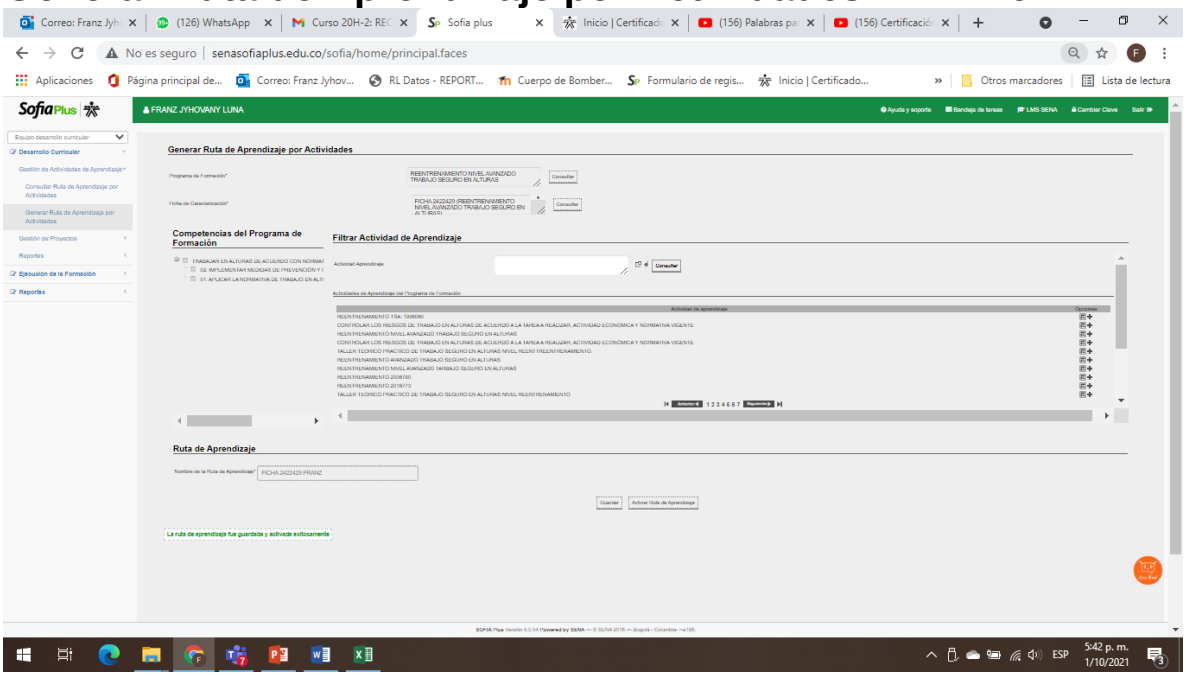
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje 2422427



EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

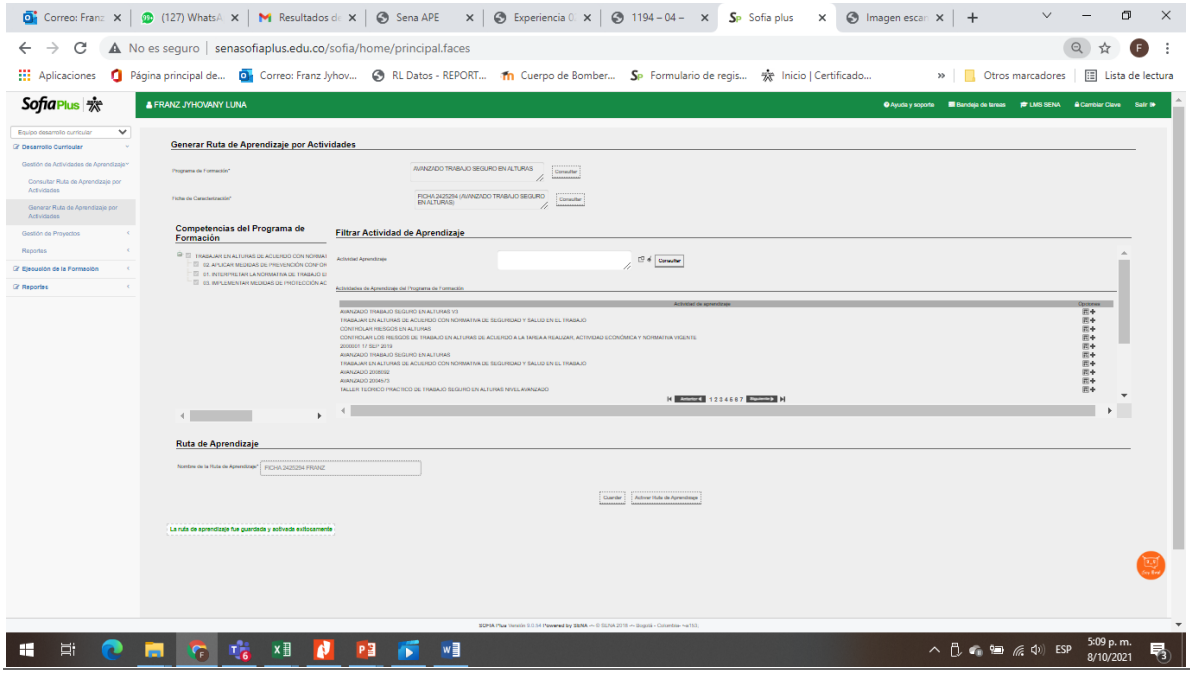
CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades 2422429



Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje 2422429

Generar Ruta de Aprendizaje por Actividades 2425294



EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE

CO1.PCCNTR.2192443 de 2021__FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje 2425294

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91472626 el día 11/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2192443 del 2021 **.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRANZ JYHOVANY LUNA GAMBOA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 91.472.626

OBJETO DEL CONTRATO Contratar *los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8	Coadyudar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extenmporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *(9) meses*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 de Febrero de 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE OCTUBRE DE 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: (9) meses y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos mcte ($35.100.000)

SUPERVISOR: JAVIER DÍAZ DÍAZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 91.494.177

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$35.100.000
Valor Ejecutado	$35.100.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

MES DE FEBRER0

Orientación de la formación

Fichas:

2261450, 2266079, 2266256.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE MARZO

Orientación de la formación

Fichas:

2274591, 2286965, 2288821, 2294995, 2295763,

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE ABRIL

Orientación de la formación

Fichas:

2296070, 2296072, 2298569, 2307688, 2312455, 2312608, 2321176.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE MAYO

Orientación de la formación

Fichas:

2319887, 2319888, 2326005, 2331909, 2332995.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE JUNIO

Orientación de la formación

Fichas:

2340871, 2340872.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE JULIO

Orientación de la formación

Fichas:

2359263, 2359264, 2363685, 2363706, 2369314, 2369326, 2376696, 2376697, 2380251, 2380253.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE AGOSTO

Orientación de la formación

Fichas:

2383469, 2383470, 2386359, 2391859, 2391860, 2397911, 2397921.

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

MES DE SEPTIEMBRE

Orientación de la formación

Fichas:

2402970, 2402972, 2407077, 2407089, 2412754, 2412769, 2412770, 2412772, 2414565, 2414568,

Actividades de apoyo a la formación

Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia

decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021
MES DE OCTUBRE **Orientación de la formación** **Fichas:** 2422426, 2422427, 2422429, 2425294, 2429298; 2429285; 2434378; 2434380; 2434382 **Actividades de apoyo a la formación** Otras actividades programadas por coordinación de formaciones especiales tanto administrativas como de apoyo logístico, teniendo en cuenta la situación de emergencia decretada por el covid-19 y atendiendo la circular conjunta OFI2021-10189-DMI-1000 del 19 de abril de 2021

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Firmado digitalmente por JA
Fecha: 2021.10.14 10:44:52 -05'00'

JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 2192443 de 2020